



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 40, celebrada el 04 de enero de 2010:

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letra II) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, acordó autorizar al señor alcalde de la comuna don Federico Kruger Finsterbusch, para desplazarse por territorio argentino entre los días 4 y 8 de enero de 2010, con el fin de asistir reunión del Consejo Regional a la localidad chilena de Palena.

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la Corporación Cultural Municipal la solicitud de financiamiento de un proyecto al gestor cultural don Alejandro Rogel Seguel, recomendando favorablemente destinar recursos para su ejecución.

DIRECCIÓN ADMINIS. Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó en forma unánime no acoger la solicitud de reconsideración presentada por don Juan Fogliatti Camus a la negativa de trasladar una patente de minimercado al sector de Lechagua.

Rentas y Patentes notificará por escrito de esta resolución al señor Fogliatti Camus.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó solicitar a las Unidades de Obras y de Finanzas informen a la brevedad si los “quinchos” existentes en el sector de Lechagua y que se utilizan para la realización de eventos mediante su arrendamiento cuentan o no con permiso de construcción y recepción definitiva de obras y con patente comercial para realizar tales actividades.

La información, previo catastro, deberá estar disponible en la sesión ordinaria del Concejo del día 11 de enero de 2010.

Acuerdo que adopta el H. Concejo Municipal en virtud de sus facultades fiscalizadoras.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó solicitar mayores antecedentes a SECPLAN respecto de la fecha en que el único oferente en el proceso de Concesión del “Sistema de Control de tiempo de estacionamiento de vehículos en las vías

públicas de la comuna de Ancud” debe instalar la nueva señalética y si su oferta efectivamente cumple lo exigido en las bases especiales al respecto.

Dicho informe deberá obrar en poder del Concejo previamente a la sesión extraordinaria en que se resolverá la propuesta de adjudicación, reunión que el Concejo acuerda realizar el día lunes 11 de enero próximo, a las 11:00 horas.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, solicitar informe a la Corporación Municipal de Educación sobre las circunstancias que impidieron la realización de los campamentos escolares de verano en esta época estival, informando acerca de las posibles responsabilidades administrativas, si las hubiere, y las sanciones que se aplicaron.

DIDEF

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó pedir información a las Oficinas Comunales de Turismo y Pesca respecto de las inversiones municipales efectuadas en las respectivas áreas, los proyectos y actividades impulsadas por dichas oficinas y los resultados obtenidos, particularmente los efectos generados en beneficio de la comunidad.-

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN PERSONAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los concejales en ejercicio participen de los siguientes cursos, debiendo pagarse los viáticos y gastos que los cometidos demanden:

Cursos impartidos por Gestión Global

- Elaboración y gestión de proyectos deportivos comunales, a efectuarse en Concepción, entre los días 20 y 23 de enero de 2010;
- Elaboración de planes de marketing para ciudades y territorios, a efectuarse en Pucón, entre los días 17 y 20 de febrero de 2010;
- Actualización en herramientas legales de fiscalización y control de la gestión alcaldía, a realizarse en Iquique entre los días 27 y 30 de enero de 2010;
- Empleabilidad y desarrollo económico local. Experiencia argentina. Se realizará entre los días 24 y 27 de febrero de 2010, en Buenos Aires, Argentina;
- Fuentes de financiamiento para iniciativas de desarrollo social y económico local, a efectuarse en Arica entre los días 03 al 06 de febrero de 2010;
- Formulación de proyectos para Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL) 2010. Se desarrollará en La Serena entre los días 10 y 13 de enero de 2010.

De la XXXIV Escuela de Verano 2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Estrategias al servicio de la gestión educacional, a efectuarse en La Serena, entre los días 18 al 22 de enero de 2010;
- Instalación de radio y televisión municipal y los procesos de comunicaciones que requiere cada uno de ellos, a desarrollarse en Villarrica entre los días 18 al 22 de enero de 2010;
- Energía, medioambiente y desarrollo turístico: Un desafío permanente de los municipios, a efectuarse en Olmué entre los días 25 al 29 de enero de 2010;
- La seguridad ciudadana: Una política al servicio de la comunidad, a impartirse en Iquique entre los días 25 al 29 de enero de 2010;
- Financiamiento municipal: Modelos de gestión replicables, a impartirse en Valdivia entre los días 25 al 29 de enero de 2010; y
- Aspectos legales y jurisprudenciales de la fiscalización municipal, a desarrollarse entre los días 25 al 29 de enero de 2010, en la ciudad de Punta Arenas.

Asimismo, acordó dejar abierta a la participación de los señores concejales las Pasantías y Guías Técnicas siguientes, organizadas por Gestión Global:

- Pasantía Universitaria Internacional Universidad José Antonio Echeverría. La Habana, Cuba a efectuarse en abril de 2010; y
- Experiencia del fomento productivo y el desarrollo económico local en España y Portugal. Guía Técnica Internacional Madrid y Lisboa, a efectuarse en mayo de 2010.

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA- RENTAS Y PATENTES

El H. Concejo Municipal acordó pedir cuenta de los informes solicitados a la Dirección de Obras y Asesoría Jurídica, según acuerdo adoptado en sesión N° 33 de 19 de octubre pasado, en relación con las solicitudes de traslado de patentes de alcoholes de doña Nancy Díaz y de don Nivaldo Cumillanca.

Dicho informe se requiere a la brevedad para resolución en la sesión ordinaria del día 11 de enero próximo, considerando el tiempo transcurrido sin poderse resolver la solicitud de los mencionados contribuyentes.

Ancud, 05 de enero de 2010.-

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rawb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.